

HURLINGHAM, 0 2 MAR 2017

VISTO el Estatuto, el Reglamento General de Becas Universitarias, la Resolución del Consejo Superior N°84/16, el expediente Nro. 199/16 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Consejo Superior N° 84/16 se aprobó el presupuesto 2017 de la Universidad.

Que en la mencionada Resolución se asigna el presupuesto para Becas de la Universidad.

Que, mediante el expediente 199/16, la Secretaría de Bienestar Estudiantil y Servicios a la Comunidad, propone la distribución del presupuesto asignado y el tope de cada beca conforme lo establecido en el Reglamento General de Becas.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión del día 02 de marzo de este Consejo Superior

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM
RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Aprobar la distribución del Fondo Especial para Becas del siguiente modo: a) Beca de Movilidad, \$750.000.-; b) Beca de Apuntes, \$700.000.- y c) Beca de Elementos para el Estudio, \$217.000.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las siguientes distribuciones para las Becas de Movilidad

- Grupo 1
 - Beca 100% - \$200
 - Beca 75% - \$150
 - Beca 50% - \$100
 - Beca 25% - \$50
- Grupo 2
 - Beca 100% - \$300
 - Beca 75% - \$225

0 0 0 0 0 8

- Beca 50% - \$150
- Beca 25% - \$75
-

- Grupo 3

- Beca 100% - \$400
- Beca 75% - \$300
- Beca 50% - \$200
- Beca 25% - \$100

- Grupo 4

- Beca 100% - \$500
- Beca 75% - \$375
- Beca 50% - \$250
- Beca 25% - \$125

- Grupo 5

- Beca 100% - \$600
- Beca 75% - \$450
- Beca 50% - \$300
- Beca 25% - \$150

ARTÍCULO 3°.- Aprobar las siguientes distribuciones para las Becas de Apuntes

- Grupo 1

- Beca 100% - \$200
- Beca 75% - \$150
- Beca 50% - \$100
- Beca 25% - \$50

- Grupo 2

- Beca 100% - \$400
- Beca 75% - \$300
- Beca 50% - \$200
- Beca 25% - \$100

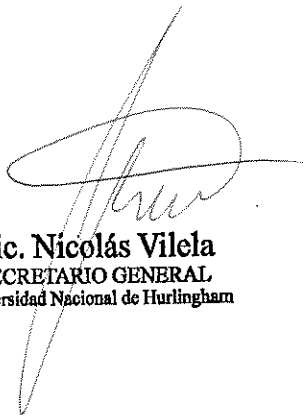
- Grupo 3

- Beca 100% - \$600
- Beca 75% - \$450
- Beca 50% - \$300
- Beca 25% - \$150

- Grupo 4
 - Beca 100% - \$800
 - Beca 75% - \$600
 - Beca 50% - \$400
 - Beca 25% - \$200
- Grupo 5
 - Beca 100% - \$1.000
 - Beca 75% - \$750
 - Beca 50% - \$500
 - Beca 25% - \$250
- Grupo 6
 - Beca 100% - \$1.200
 - Beca 75% - \$900
 - Beca 50% - \$600
 - Beca 25% - \$300

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 000008


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham